

AVISO No. 1087

07 DE DICIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **DANIELA CORTES CORTES** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 17138 del 29 de Noviembre de 2023**

Persona a notificar: **DANIELA CORTES CORTES**

Dirección de notificación: **BARRIO LA FACHADA MZ 12 CS 1**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

Señor (a):

DANIELA CORTES CORTES

Dirección de notificación: **BARRIO LA FACHADA MZ 12 CS 1**

Matricula 77124

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1087 – **OFICIO PQRDS 17138 del 29 de Noviembre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1087** – OFICIO PQRDS 17138 del 29 de Noviembre de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 17138

Armenia 29 de Noviembre de 2023

Señor (a):
DANIELA CORTES CORTES
Dirección: **BARRIO LA FACHADA MZ 12 CS 1**
Matricula: **77124**

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR743246

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita información con respecto a los pagos realizados en el mes, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema de la entidad comercial se observa que en el mes de Octubre se realizó el pago por un valor **DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$212.362)**, que el otro valor que informa el usuario de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$228.602)** se debe a que el día 15 de Noviembre se cargó a la cuenta un cargo por suspensión del servicio por valor de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$16.240)**.

De igual manera, se le informa a la usuaria que se encuentra en el sistema una deuda por valor de **TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$13.920)** por concepto de Reconexión del servicio.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

